



EXPTE. D- 1294

114-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Olavarría, que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2014.

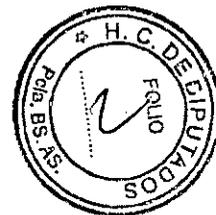
DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

D. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el año 1945 en la ciudad de Olavarría se realiza la primera asamblea constitutiva que da nacimiento a una nueva entidad, creada por un grupo entusiastas de vecinos teniendo como objetivo defender los intereses en forma mancomunada con evidentes ventajas respecto de las soluciones individuales que podrían lograrse. Con este propósito se creó la Sociedad Rural logrando que los ganaderos tengan una institución que los nucleee y represente.

En esta sociedad se han realizado muestras tales como Comerciales, Industriales, Ganaderas y de Servicios de la Región, donde se exponen los avances de la tecnología vinculada al área agro-ganaderas logrando con el paso de los años convertirse en una tradición que conlleva una fiesta, no solo para el distrito sino para todos los habitantes de la zona.

“Expo Olavarría” permite mostrar a la región el potencial económico que se desarrolla en las ciudades y el campo, de esta manera se presenta como un evento que permite dar a conocer el esfuerzo de todos los sectores. En consecuencia es un evento que sirve de encuentro para todos los vecinos de la zona, y de las familias, por la gran variedad de actividades ofrecidas, que invitan a compartir gratos momentos.

Por todo lo expuesto es que pedimos a los señores legisladores que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires